

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en audiencia fechada el 12 de mayo de 2021 (numerales 07 y 08), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo del demandado CARLOS ALBERTO CARDENAS ALBINO, según lo ordenado en audiencia de I instancia, fechada el 12/05/2021 (numerales 07 y 08).....\$ **908.526,00**

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 908.526,00

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$908.526,00).

Cúcuta, 23 de julio de 2021.

Firmado Por:

**EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO**

JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CUCUTA-N. DE SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a7bed4b6d876d02fd371c8636cbd106dd30bbd876f0cf94543d6860edd1f3d7

Documento generado en 23/07/2021 11:00:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO N° 2018-00435
DEMANDANTE: LUIS ARGELIS SAAB
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO CARDENAS ALBINO

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>